

ANUNCIO

RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO PARA UNA PLAZA DE DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.

Reunido el Tribunal de valoración, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2025, para proceder a la revisión de la baremación realizada el pasado día 10 de mayo y habiéndose resuelto las alegaciones presentadas por dos de los aspirantes a la misma se eleva a definitiva con los siguientes resultados:

	NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	TOTAL
1	BOTIJA DE PEÑA, JORGE	0	0	0
2	CABALLERO ESCALADA, AARÓN	0	0	0
3	DE MATEO GALLARDO, ANA	0	3,750	3,750
4	DIEZ PERLADO, JESÚS	0	15	15
5	DORADO OLALLA, SERGIO	0	0	0
6	GARCÍA RODRÍGUEZ, LIDIA	0	6,750	6,750
7	HERAS GARCÍA, CARLOS	0	12,750	12,750
8	LOZANO SIMÓN, ÁNGEL	0,775	15	15,775
9	MARTÍN GÓMEZ, LAURA	0	15	15
10	MARTÍNEZ PUEBLA, MARÍA	85	12,300	97,300
11	MARTÍNEZ RUIZ, ELENA	0	0	0
12	PASCUAL ARAGONÉS, RAÚL	0	0	0
13	SORIA SORIA, RAÚL	0	15	15
14	URIEL TEJEDOR, MARÍA	0	15	15
15	VINUESA SANZ, ALEJANDRO	0	3	3



A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal de valoración, propone por unanimidad al Órgano competente efectuar la contratación como Director de Instalaciones Deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Soria a la siguiente aspirante:

	NOMBRE	TOTAL
	MARTÍNEZ PUEBLA, MARÍA	97,300

La contratación de la misma se llevará a cabo siempre que acredite estar en posesión de las condiciones requeridas en las bases que rigen la convocatoria, y que aporte los documentos que se exigen en la base novena de las mismas en el plazo de diez días hábiles como máximo, a contar desde que se publique la propuesta en la página web de este Ayuntamiento y tablón de anuncios de la sede electrónica.

Asimismo, el Tribunal, en base a lo recogido en la Base Novena y Undécima de las bases que rigen la convocatoria, aplicados los criterios de desempate especificados en dicha Base y tras el sorteo público realizado el día 2 de junio de 2025 del que resulta que la letra por la que se ordenan los apellidos de los aspirantes con empate es la "W", acuerda, por unanimidad, la constitución de una Bolsa de trabajo con las personas y en el orden que a continuación se detallan:

	NOMBRE	TOTAL
1	LOZANO SIMÓN, ÁNGEL	15,775
2	DIEZ PERLADO, JESÚS	15
3	URIEL TEJEDOR, MARÍA	15
4	MARTÍN GÓMEZ, LAURA	15
5	SORIA SORIA, RAÚL	15
6	HERAS GARCÍA, CARLOS	12,750
7	GARCÍA RODRÍGUEZ, LIDIA	6,750
8	DE MATEO GALLARDO, ANA	3,750
9	VINUESA SANZ, ALEJANDRO	3
10	BOTIJA DE PEÑA, JORGE	0
11	CABALLERO ESCALADA, AARÓN	0
12	DORADO OLALLA, SERGIO	0
13	MARTÍNEZ RUIZ, ELENA	0
14	PASCUAL ARAGONÉS, RAÚL	0

Contra el presente acuerdo se podrá interponer Recurso de Alzada, conforme dispone el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o cualquier otro que considere le asiste en derecho, lo que se hace público para general conocimiento.

